

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Hans Hertell.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 129-07 que nombra varios diplomáticos en el exterior, y modifica el Art. 1 del Decreto 25-07, Reintegra al señor Alejandro Arias Zarzuela en el cargo de Ministro Consejero de la Embajada de la República en Brasil.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 129-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Porfirio Chahín Matos, queda ratificado como Ministro Consejero, Encargado de la Sección Consular en la Embajada de la República Dominicana en Roma, Italia, en sustitución del señor Fernando Arturo Pérez Matos.

ARTICULO 2.- El Dr. Huáscar Octavio Andújar Nova, queda ascendido a Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Chile.

ARTICULO 3.- La señora María Isabel Bosch Aybar, queda ascendida a Secretaria de Primera Clase de la Embajada de la República Dominicana en Argentina.

ARTICULO 4.- La señora Thelma Yaniri Montás Chalas, queda designada Secretaria de Primera Clase de la Embajada de la República Dominicana en Honduras.

ARTICULO 5.- El señor José de Jesús Martínez Brito, queda designado Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República Dominicana en Francia, en sustitución de la señora Thelma Yaniri Montás Chalas.

ARTICULO 6.- Se modifica el Artículo 1 del Decreto No.25-07 de fecha 19 de enero, para que se lea y rija de la manera siguiente:

“ARTICULO 1.- Se deja sin efecto el Decreto No.613-06, de fecha 13 de diciembre de 2006, y en consecuencia el señor Alejandro Arias Zarzuela, queda reintegrado en su condición de Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en la República de Brasil”.

ARTICULO 7.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 130-07 que nombra al señor Ramón A. Quiñones Embajador Concurrente de la República ante el Gobierno de Bulgaria, en adición e igualdad a sus funciones diplomáticas en Viena.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 130-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Ramón A. Quiñones, queda designado Embajador Concurrente de la República Dominicana ante el Gobierno Bulgaria, en adición e igualdad a sus funciones diplomáticas en Viena.